



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2025/9417M
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN
PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Javier Sánchez Aznar

CONCEJALES

D. Mariano Alcaraz Jiménez
Dª Mª del Carmen Egea Villaescusa
Dª Carmen M.ª López Rodríguez
D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer
D. Javier Castejón Martínez
D. Valentín Henarejos Pérez
Dª Mª José Escudero Carrasco
Dª M.ª Dolores Nieto Vera
D. Antonio Martínez Aniorte
Dª Míriam Pérez Triviño
D. Ismael Pérez Jiménez
D. David Gómez Olivares
D. José Lorenzo Martínez Ferrer
D. José Antonio Pérez Rubio
Dª Rosario Tárraga López.
D. Alejandro Mañogil Ros
D. Borja Pérez Paz
Dª Ana Martínez Belmar
Dª Dolores Martínez Navarrete.
Dª Noelia M.ª Cano Pardo

SECRETARIA ACCIDENTAL

Dª M.ª Remedios Lucas Garre

En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las **nueve horas y ocho minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinticinco**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

INTERVENTOR

D. Antonio Nicolás Marín Balsalobre

PARTE PRIMERA.- RESOLUTIVA

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026 (EXPTE. 2025/7261B.-

La Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de diciembre de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente DICTAMEN:

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2026, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Considerando que, una vez formado por la Alcaldía-Presidencia el Presupuesto General, deberá remitirlo al Pleno de la Corporación, debidamente informado por la Intervención Municipal con todos los anexos y documentación preceptiva, para su aprobación, enmienda o devolución.

Considerando que el expediente debe tramitarse con arreglo a las disposiciones contenidas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Considerando que el Presupuesto debe ajustarse además al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o superávit estructural de conformidad con lo previsto en los artículos 2.1 y 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF).



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, el Presupuesto municipal constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad, y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente.

Resultando que en su virtud, el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento está integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento.

Considerando que el proyecto de Presupuesto General contiene la documentación exigida por el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que el Presupuesto del Ayuntamiento se ha confeccionado conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del TRLRHL, incorporando los estados de gastos e ingresos y las Bases de Ejecución.

Considerando que el estado de ingresos del Presupuesto se ha confeccionado conforme a lo regulado en los apartados 1 y 2 del artículo 167 del TRLRHL, y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Considerando que el estado de gastos se ha confeccionado conforme a lo previsto en el artículo 167 del TRLRHL, y en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Considerando que se ha incorporado al expediente como anexo el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda exigido por el artículo 166.1.d) del TRLRHL.

Considerando que el procedimiento de aprobación del Presupuesto municipal debe ajustarse a lo regulado en los artículos 168 y 169 del TRLRHL, y que el acuerdo de aprobación corresponde al Pleno por mayoría simple, por aplicación de lo dispuesto en los citados preceptos, en concordancia con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local LRBRL.



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

El acuerdo deberá exponerse al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. A efectos de presentación de reclamaciones tienen la consideración de interesados quienes reúnan los requisitos del artículo 170.1 del TRLRHL, que podrán presentar reclamaciones únicamente por los motivos previstos en el artículo 170.2. Las reclamaciones deberán ser resueltas en el plazo máximo de un mes. El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Considerando que este Municipio tiene aplicado el modelo normal de contabilidad local, por cumplir los requisitos establecidos en la Regla 1.1 de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/1781/2013, de 20 de septiembre de 2013 por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local

Respecto a la tramitación del expediente de aprobación de la plantilla municipal correspondiente al ejercicio 2026, indicar que el principio de buena administración exige una adaptación continua de la organización a los cambios producidos, de forma que la misma reproduzca una imagen fiel de la realidad económica y organizativa subyacente.

Considerando que la aprobación de la plantilla corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2-i) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sin que tal atribución pueda ser objeto de delegación.

Considerando que la plantilla orgánica es consustancial con la potestad de autoorganización prevista en los artículos 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 4.1.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que la aprobación de la plantilla orgánica debe seguir los mismos trámites que la aprobación del Presupuesto municipal, en virtud de lo previsto en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Considerando que la propuesta debe ser dictaminada previamente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en virtud de lo previsto en el artículo



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - LRBRL-, en concordancia con los artículos 82, 123 y 126, entre otros, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Consta en el presente expediente Informe favorable de Control financiero previo emitido por el Interventor del Ayuntamiento, así como el preceptivo Informe de Intervención de cumplimiento de las Reglas Fiscales y cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera del que se desprende que el Presupuesto del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del ejercicio 2026 cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas, y cumple con el objetivo de deuda pública establecido en el Plan de Ajuste en vigor y por la normativa de aplicación a las entidades locales.

En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, dictamina favorablemente por mayoría, con seis votos a favor (4 del Grupo Popular y 2 de las Concejales no adscritas) y cuatro abstenciones (1 de VOX, 2 del Grupo Socialista y 1 de AISPA), de los diez concejales presentes en el momento de la votación, de los once que de hecho y derecho componen la Comisión, y propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2026, que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 37.418.644,00 euros, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO
INGRESOS	
1. Impuestos directos	15.534.000,00
2. Impuestos indirectos	830.000,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.549.100,00
4. Transferencias corrientes	11.407.481,36
5. Ingresos patrimoniales	648.000,00
Operaciones Corrientes (1-5)	35.968.581,36



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

6. Enajenación de inversiones reales	1.450.062,64
7. Transferencias de capital	0,00
Operaciones de Capital no financieras (6 y 7)	1.450.062,64
Operaciones no financieras (1-7)	37.418.644,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Operaciones financieras (8-9)	0,00
ESTADO DE INGRESOS (1-9)	37.418.644,00

GASTOS	
1. Gastos de personal	14.536.617,87
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	17.128.377,40
3. Gastos financieros	3.271,77
4. Transferencias corrientes	2.293.769,83
5. Fondo de Contingencia	178.879,29
Operaciones Corrientes(1-5)	34.140.916,16
6. Inversiones reales	1.650.062,64
7. Transferencias de capital	167.029,40
Operaciones de Capital no financieras (6 y 7)	1.817.092,04
Operaciones no financieras (1-7)	35.958.008,20
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	1.460.635,80
Operaciones financieras (8-9)	1.460.635,80
ESTADO DE GASTOS (1-9)	37.418.644,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, en los términos que constan en el informe jurídico incluido en el expediente y cuyo desglose se adjunta como Anexo a la presente.

TERCERO. Para el ejercicio 2026, no será de aplicación para el personal electo (21 concejales del Pleno) la actualización anual conforme a la subida que la Ley de Presupuestos Generales del Estado fije en relación con las retribuciones del personal al servicio de la Administración Local.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que durante el plazo de exposición pública no se presente ninguna alegación o reclamación.

SEXTO. En caso de que se presenten reclamaciones se elevará, en el plazo de un mes, al Ayuntamiento Pleno, propuesta de estimación o desestimación de

las mismas y de aprobación definitiva de aprobación del presupuesto y de la plantilla

SÉPTIMO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

A esta propuesta de Presupuesto se han presentado ocho enmiendas por parte de AISP, se van a ir presentando y debatiendo una por una.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y procede a dar lectura y explicación a la enmienda núm. 1:

Aplicación de gastos con crédito en Alta del capítulo 2

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
*xxx.xxx.xxx	ESTUDIO VIABILIDAD PEATONALIZACIÓN CALLE CAMPOAMOR LO PAGAN	25.000€

Aplicación de gastos con crédito en Baja del capítulo 2

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
4311.00.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS MERCADOS	15.000€
330.00.226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIA S Y REPRESENTACION	10.000€

*En caso de no existir aplicación para la cantidad consignada, corresponderá a los servicios de intervención la creación de esta en el Presupuesto General del Ejercicio 2026.

Se trata de peatonalizar la C/ Campoamor con el fin de beneficiar a los comerciantes que se instalan en los bajos de primera línea, quitando el tráfico rodado.

TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, D^a Noelia M.^a Cano Pardo y manifiesta en su nombre y en el de la otra Concejal no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete:

Las enmiendas presentadas por AISP no corrigen deficiencias del presupuesto, ninguna tiene por objeto corregir el presupuesto, no hay una necesidad objetiva. Planteamiento político alternativo, legítimo pero que altera el presupuesto, con grandes variaciones, minorando partidas que no pueden reducirse. No hay justificación técnica suficiente. Dificultarían tramitación del presupuesto, obligaría a rehacer el presupuesto totalmente. Retraso considerable, prorrogar el presupuesto, riesgos estabilidad financiera, vamos a votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Peatonalización C/ Campoamor de Lo Pagán: Proceso participativo sin coste adicional, más recomendable a la hora de iniciar expediente de estas características. No hay que gastar dinero para estudio de viabilidad, opinión vecinos, empresarios, entes jurídicos, etc sin coste adicional.

Nos parece bien la idea. Informe jurídico sobre restructuración de costes, no nos parece bien el coste, cuando hay alternativas que no suponen coste. Nos vamos a abstener.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

Nos basamos en el informe de intervención para votar todas en contra.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta;

Antes de comenzar con el debate de las enmiendas, quiero señalar que nuestro posicionamiento respecto a ellas es que, más que formar parte de un ánimo por aportar al presupuesto o de plantear debates, son un intento de retrasar la aprobación del presupuesto y la puesta en marcha de las partidas y por lo tanto de las políticas públicas asociadas a ellas. Y no lo digo yo, si no que así lo plantea el informe técnico que señala que: "La aceptación de las enmiendas parciales en este momento, antes de la aprobación inicial, supondría un seguro retraso en la tramitación del Presupuesto General del Ejercicio 2026. La incorporación de las cuantiosas modificaciones propuestas obliga a la Concejalía de Hacienda y los Servicios de Intervención a:

- Rehacer y ajustar los cuadros y anexos del Presupuesto en su integridad.
- Elaborar nuevos informes económicos y jurídicos preceptivos, basados en las cifras modificadas.
- Realizar todos los cálculos financieros y de estabilidad presupuestaria con las nuevas asignaciones.

Este proceso no solo dilatará la aprobación definitiva del expediente, sino que pondría en riesgo la entrada en vigor del Presupuesto al inicio del ejercicio, comprometiendo la gestión ordinaria del Ayuntamiento. Esto es lo que pretende hacer AISP, comprometer y retrasar.

Sobre la enmienda en sí, AISP propone consignar 25.000 euros únicamente para un *estudio de viabilidad* de la peatonalización de una sola calle.

La Oposición ignora el verdadero obstáculo de la peatonalización. El problema no es la falta de dinero para un estudio; es la falta de consenso y la gestión de alternativas logísticas.

Para ello piden dotar esa partida quitando fondos a Eventos de Cultura en el Museo y casa de la cultura así como actuaciones en el mercado como Más puntos de electricidad para nuestro mercaderes y el repintado del mismo. Eso no es una enmienda: es otra ocurrencia improvisada, que nosotros no podemos apoyar.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Ustedes están haciendo algo más grave que el informe de intervención, intentando coartar a un grupo legítimo a que presente enmiendas al Presupuesto, atrasarlo. Podrían haber dialogado y llevado a cabo, parte de la democracia, presentar enmiendas porque la disposición del gobierno ha sido 0. Técnica y jurídicamente la ley nos avala para presentar estas enmiendas.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la enmienda, que es rechazada por mayoría absoluta con quince votos en contra (9 del PP, 4 de VOX y 2 de las concejales no adscritas), cuatro abstenciones del POSE y dos votos a favor de AISP, de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación”.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y procede a dar lectura y explicación a la enmienda núm. 2:

Aplicación de gastos con crédito en Alta del capítulo 6

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
*xxx.xxx.xxx	INSTALACIÓN SEÑALES ACÚSTICAS	25.000€

Aplicación de gastos con crédito en Baja del capítulo 2

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
432.00.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROM TURÍSTICA	20.000€
920.00.226.04	JURÍDICOS CONTENCIOSOS	5.000€

*En caso de no existir aplicación para la cantidad consignada, corresponderá a los servicios de intervención la creación de esta en el Presupuesto General del Ejercicio 2026.

Se trata de la instalación de señales acústicas, mejoras accesibilidad, actuaciones para personas con deficiencia visual.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Iniciativa que apoyaremos, en este pueblo necesitamos inversiones para este tipo de elementos que mejoran la vida de personas y su día a día, a favor.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta;

AISP propone destinar 25.000 euros a señales acústicas. Una medida que, dicho sea de paso, nos parece positiva y que podríamos estudiar en otro momento con informes y planificación.

Pero lo que no entendemos —y lo que no entiende ningún técnico— es por qué para ello plantean recortar prácticamente a cero la partida de jurídicos contenciosos, dejándola en niveles que comprometen la defensa jurídica del Ayuntamiento.

Tampoco entendemos por qué plantean recortar la promoción turística, un área clave en un municipio cuyo motor económico es precisamente el turismo.

Estamos, por tanto, ante una enmienda construida sobre una falsa dicotomía: o señales acústicas o turismo, o señales acústicas o defensa jurídica. Eso no es gestionar: eso es hacer demagogia.

Por irresponsabilidad, por falta total de rigor y por el evidente uso político del procedimiento, votaremos en contra.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISPA, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Asumimos que estas enmiendas no van a salir, no vamos a cesar de ejercer nuestro derecho en este plenario para que se presenten y se debaten. Faltan informes y planificación. El presupuesto municipal es vivo, como ustedes dicen.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la enmienda, que es rechazada por mayoría absoluta con quince votos en contra (9 del PP, 4 de VOX y 2 de las concejales no adscritas) y seis votos a favor (4 del PSOE y 2 de AISPA), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación”.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISPA, D. Borja Pérez Paz, y procede a dar lectura y explicación a la enmienda núm. 3:

Aplicación de gastos con crédito en Alta del capítulo 6

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
*XXX.XX.XXX.XX	REP. SERV. NUEVO SAN PEDRO Y OTROS	396.000€

Aplicación de gastos con crédito en Baja del capítulo 2

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
491.00.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PUB Y PROP	60.000€
920.00.226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTACIÓN	4.000€
432.00.227.99	TRABAJOS DE PROFESIONALES Y ARTISTAS	62.000€

4312.00.227.10	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS COMERCIO	20.000€
----------------	---	---------

Aplicación de gasto con crédito en Baja del capítulo 6

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
1532 60100	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	250.000€

*En caso de no existir aplicación para la cantidad consignada, corresponderá a los servicios de intervención la creación de esta en el Presupuesto General del Ejercicio 2026.

Se trata de la reposición de servicios en el Nuevo San Pedro y otros barrios. Zonas deterioradas y llevan actuaciones urgentes, como retiradas de poste de luz, que impiden la total accesibilidad.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Evidente que esa zona y ese barrio necesita acciones. A favor, actuación rápida y eficiente para mejorarla.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

Nos parece bien la enmienda pero en contra por la justificación anterior.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta;

Entramos a analizar esta enmienda, que plantea crear una partida de 396.000 euros bajo el concepto “Nuevo San Pedro y otros”.

No es una enmienda: es un cheque en blanco, y ningún Ayuntamiento serio aprueba cheques en blanco.

Pero lo verdaderamente grave de esta enmienda no está en la subida, sino en los recortes que plantea AISP para financiar.

1. Proponen recortar 60.000 euros eliminando contratos de promoción turística en medios.

Es decir: dejar al municipio sin visibilidad, sin promoción y sin capacidad de atraer turismo y oportunidades.

Justo lo contrario de lo que necesita San Pedro del Pinatar.

2. Proponen recortar 4.000 euros de los actos institucionales.

¿Qué supone esto?

Eliminar actos como las jubilaciones de los empleados públicos o Santa Rita.

Actos que no son gasto superfluo: son respeto institucional a quienes han dedicado su vida al servicio público.

3. Proponen recortar 62.000 euros de actividades culturales y actuaciones.

Esto significa cargarse buena parte de la programación que sostiene la vida cultural del municipio y eliminan actividades equivalentes a iniciativas como Paraíso Salado en Lo Pagán, que han dinamizado turismo y hostelería fuera de la temporada estival. Igual Borja debería explicárselo a los vecinos de Lo Pagán.

4. Y lo más grave de todo, proponen recortar 20.000 euros del apoyo técnico al comercio local.

Es decir: dejar sin recursos a actuaciones que ayudan a emprendedores y comerciantes fuera de subvenciones. ¿Así cuida su partido al comercio local?

5. Proponen recortar 250.000 euros de pavimentación municipal.

Una visión desequilibrada, injusta y profundamente irresponsable. Propia de su partido político. Y aquí está la diferencia entre nosotros, un partido de todos y ustedes, un partido de unos pocos.

Por falta total de justificación, por el riesgo real que suponen estos recortes, por la arbitrariedad de la partida que proponen, por la intención dilatoria evidente y por la incoherencia política que representa, votaremos en contra de esta enmienda.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISPA, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Para no gustarle tanto mi partido ha sacado 2 presupuestos con nosotros. Traemos cuestiones que ya hemos trasladado aquí, no es un cheque en blanco. Medidas del capítulo 2 que luego no van a parar al cometido que no es. No se sostiene su discurso, fuera de la línea de acuerdos con el resto de grupos

políticos, nosotros como vamos a hacer hoy y en adelante, siempre vamos a traer propuestas. No han tenido a bien que lleguemos a un acuerdo. Muy importante atender las demandas de nuestros vecinos.

Zona donde más se reclaman actuaciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar y manifiesta:

Es cierto que en años anteriores tuvimos la abstención de AISP para sacar los presupuestos adelante, éste no difiere mucho de los presupuestos anteriores, tampoco se ha acercado a nosotros desde la implosión en su partido. mano tendida para acuerdos.

Vamos a actuar en Nuevo san Pedro y otros barrios.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la enmienda, que es rechazada por mayoría absoluta con quince votos en contra (9 del PP, 4 de VOX y 2 de las concejales no adscritas) y seis votos a favor (4 del PSOE y 2 de AISP), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación”.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y procede a dar lectura y explicación a la enmienda núm. 4:

Aplicación de gastos con crédito en Alta del capítulo 6

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
*xxx.xxx.xxx	RENOVACIÓN Y ACCESIBILIDAD AVENIDA DEL TAIBILLA FASE II	300.000€

Aplicación de gastos con crédito en Baja del capítulo 6

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
151 60100	URBANISMO ACCIONES 2026	300.000€

*En caso de no existir aplicación para la cantidad consignada, corresponderá a los servicios de intervención la creación de esta en el Presupuesto General del Ejercicio 2026.

Dotar de 300.000 euros a la renovación y accesibilidad de la Avda. Del Taibilla en la fase II, completar la medida que ya impulsó AISP hacia los centros educativos, garantizando la accesibilidad en esa zona.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Esta enmienda entraría dentro del PAI, estando de acuerdo, nos vamos a abstener.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta:

Pasamos a la enmienda número 4 de AISP, que propone detraer 300.000 euros de la partida 151/60100 —la destinada a Actuaciones de Urbanismo 2026, que incluye mejoras demandadas por vecinos en distintos barrios y procesos de expropiación— para destinarlos íntegramente a una “Renovación y Accesibilidad de la Avenida del Taibilla – Fase II”.

No podemos apoyar esta medida, ya que lo que demuestra es un desconocimiento del funcionamiento del Ayuntamiento y, sobre todo, del PAI.

Porque la Avenida del Taibilla ya está contemplada dentro de las actuaciones del Plan de Actuación Integrada, un proyecto mucho más amplio, estructural y financiado que incluye precisamente esa zona.

Es decir, lo que AISP pide ya está previsto, planificado y financiado. Lo que proponen no solo es redundante, sino técnicamente incorrecto.

Pero lo más grave no es eso. Lo más grave es de dónde sacan los 300.000 euros: los restan de la partida que permite actuar en todos los barrios del municipio y afrontar las expropiaciones necesarias.

Lo que plantea AISP es exactamente esto: quitar recursos a todos los barrios para concentrarlos en uno solo, ignorando las demandas vecinales e ignorando actuaciones urgentes en otros puntos del municipio.

Eso es desconectar completamente de la realidad y hacer propuestas al tuntún sin mirar el impacto.

Por todo ello, y por la evidente falta de rigor, votaremos en contra de esta enmienda.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISPA, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

El teatro Geli Albaladejo está dentro del PAI está dentro y pagada ya, no hay impedimento para ejecutar inversión y que luego sea subvencionado. Hay gastos que están ya hechos. Compatible ejecutar acciones en inversiones y llevar luego a un gasto comunitario. Continuidad de accesibilidad en Avda. Taibilla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar y manifiesta:

Propone hacer obra en Avda. Taibilla que detrae de otra partida, cuando ya hay financiación en el PAI suficiente, en 2026 hay que hacer todos los proyectos, sin tener que detraer de otras zonas necesitadas.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la enmienda, que es rechazada por mayoría absoluta con quince votos en contra (9 del PP, 4 de VOX y 2 de las concejales no adscritas) y dos votos a favor de AISPA y cuatro abstenciones del PSOE, de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación”.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISPA, D. Borja Pérez Paz, y procede a dar lectura y explicación a la enmienda núm. 5:

Aplicación de gastos con crédito en Alta del capítulo 6

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
*xxx.xxx.xxx	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQ.	300.000€

Aplicación de gastos con crédito en Baja del capítulo 2

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
432.00.227.99	TRABAJOS DE PROFESIONALES Y ARTISTAS	555.000€

Minoración de ingresos a consecuencia De la vinculación entre partidas

Baja de crédito del capítulo de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE

349.01	MINORACION INGRESOS ESP. TURISMO	213.000€
450.55	SUBV. ICA FESTIVAL SAL DE MUSICA	42.000€

*En caso de no existir aplicación para la cantidad consignada, corresponderá a los servicios de intervención la creación de esta en el Presupuesto General del Ejercicio 2026.

No obstante, el Pleno de la corporación con su superior criterio decidirá los más oportuno.

Sigue en la línea de AISP: Eliminación de barreras arquitectónicas por 300.000 euros. Plan de accesibilidad que nunca llega, si una persona no puede hacer un recorrido seguro en el municipio, hemos fracasado. Eliminación de barreras prioridad en 2026.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Barreras arquitectónica es un caballo de batalla, siempre hemos demandado que concretara estas actuaciones, zonas, planificadas, etc. Uno de los grandes problemas en San Pedro.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

Nos parece bien la enmienda pero en contra por la justificación anterior.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta;

Entramos en la enmienda número 5 de AISP, en la que plantean eliminar 555.000 euros de la partida 432/22799 para crear una nueva partida de 300.000 euros destinada a “barreras arquitectónicas”.

Y lo primero que hay que decir es que esta enmienda no tiene ni memoria técnica, ni definición, ni listado de actuaciones, ni planificación.

¿Barreras arquitectónicas dónde? ¿Cuántas? ¿Con qué criterios? ¿Con qué informe?

Una inversión de 300.000 euros “a lo que determine el portavoz de AISP” no es una política pública: es improvisación absoluta.

Pero el problema de fondo no es ese.

El problema de fondo es DE DÓNDE pretenden sacar el dinero.

Porque recortar 555.000 euros de esta partida es eliminar no solo el Sal de Música sino también el Sal Rock, la promoción de la Romería de la Virgen del Carmen, Tacones de arena, actividades de Playa etc.

Y aquí, AISP vuelve a su gran obsesión: destruir el festival más importante, más exitoso y con mayor retorno económico de nuestro municipio, arrollando a su vez casi toda la actividad de turismo en verano en el municipio.

Y es importante que quede claro que el Festival Sal de Música no es un concierto. No es un gasto. No es un capricho. Es una apuesta estratégica, y además una inversión con retorno directo:

Han venido visitantes de toda España. Han venido visitantes de Europa. Han venido personas de América Latina exclusivamente para ver a determinados artistas.

Y todo eso se traduce en economía real: hoteles llenos, restaurantes a tope, comercios facturando más, empleo local y una imagen turística proyectada a nivel nacional.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Obviamente si tuviera la acción de Gobierno el Sal de Música se habría acabado, nos parece un despropósito, pérdidas millonarias en este festival, el grueso de esta modificación, minoración de ingresos y subvención, cuántas y dónde Plan de Accesibilidad, diciendo que existe, entiendo que las tiene identificadas. Con 300.000 euros no llegaremos a todo, pero si no lo acometemos nunca, seguiremos perdiendo turismo. En agosto históricamente han estado llenos. Gasto a los pinatarenses.

Creemos más en la eliminación de barreras que en el festival.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Por supuesto que este Gobierno está a favor de eliminar barreras arquitectónicas: vías públicas, mejoras urbanas, PAI 6 millones de euros para

rehabilitación de calles, que contemplan accesibilidad. POS de la CARM estamos eliminando en Artero Guirao y en abril se anunciará el nuevo que también servirán para eliminar barreras en otra gran zona.

Festivales, impulsar.

Inversión en accesibilidad.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la enmienda, que es rechazada por mayoría absoluta con quince votos en contra (9 del PP, 4 de VOX y 2 de las concejales no adscritas) y seis votos a favor (4 del PSOE y 2 de AISPA), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación”.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISPA, D. Borja Pérez Paz, y procede a dar lectura y explicación a la enmienda núm. 6:

Aplicación de gastos con crédito en Alta del capítulo 2

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
135.00.221.04	VESTUARIO PROTECCION CIVIL	34.000€

Aplicación de gastos con crédito en Baja del capítulo 2

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
432.00.227.99	TRABAJOS DE PROFESIONALES Y ARTISTAS	34.000€

*En caso de no existir aplicación para la cantidad consignada, corresponderá a los servicios de intervención la creación de esta en el Presupuesto General del Ejercicio 2026.

Sacamos del Sal de Música para vestuario de Protección Civil. Adolece de falta de vestuario: gorras para los voluntarios.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

A favor vestuario tan digno como Policía Local. Problema desde hace mucho tiempo con el tema del vestuario. A favor. Elemento imprescindible a la hora de desarrollar su trabajo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

No nos parece mal, invertir en protección civil y seguridad, todos de acuerdo. Nos basamos en las justificaciones anteriores para votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta;

Quiero empezar la intervención agradeciendo y reconociendo la importancia que tiene el servicio y la profesionalidad de quienes lo integran.

Cualquier propuesta destinada a reforzar Protección Civil siempre será bien recibida.

Todos reconocemos la importancia del servicio, solo hay que ver las medidas incluidas este año en el presupuesto para comprobar hasta qué punto este Ayuntamiento apuesta por ellos.

EL Presupuesto 2026 ya incorpora el mayor paquete de inversiones en Protección Civil de los últimos años, con más de 200.000 euros destinados a:

- dos embarcaciones semirrígidas nuevas,
- un vehículo multiusos,
- bicicletas de socorristas,
- equipos de radio y comunicaciones,
- material de rescate y salvamento,
- y las obras y equipamientos de la nueva Sala 112,

entre otras actuaciones esenciales.

Es un plan completo, ordenado y cerrado técnicamente para este ejercicio, que responde a criterios profesionales y a un calendario planificado.

Por eso, aunque la idea pueda ser razonable, no puede incorporarse ahora sin romper esa planificación y sin reabrir un expediente que debe estar aprobado el 1 de enero.

Además, AISP pretende financiar la enmienda recortando 34.000 euros de cultura otra vez, una partida esencial que sostiene actuaciones, dinamización y actividad para miles de vecinos.

Eso no es visión global: es improvisación.

Porque gobernar no es decir “sí” a todo, sino repartir unos recursos limitados de manera justa, equilibrada y responsable para llegar a todos los grupos, todos los barrios y todas las necesidades del municipio.

Eso es lo que este presupuesto hace.

Y por eso nuestro voto será en contra.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISPA, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

No nos tilde de improvisar, hemos apreciado que lo básico sigue estando ahí. Es importante aumentar el capítulo de gasto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Totalmente de acuerdo con lo expresado aquí, tenemos el mejor servicio de Protección Civil de la Región: no les va a faltar dinero para vestuarios, tienen ya una partida de 130.000 euros y si es insuficiente se ampliará. Capítulo 2 se ha aumentado material fungible, etc. Acabamos de reformar sala del 112, van a tener lo que necesiten.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la enmienda, que es rechazada por mayoría absoluta con quince votos en contra (9 del PP, 4 de VOX y 2 de las concejales no adscritas) y seis votos a favor (4 del PSOE y 2 de AISPA), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISPA, D. Borja Pérez Paz, y procede a dar lectura y explicación a la enmienda núm. 7:

Aplicación de gastos con crédito en Alta del capítulo 2

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
311.00.227.06	ESTUDIOS Y T.T. PROTECCIÓN ANIMAL	26.550€

Aplicación de gastos con crédito en Baja del capítulo 2

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
433.00.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DES. EMP	26.550€

*En caso de no existir aplicación para la cantidad consignada, corresponderá a los servicios de intervención la creación de esta en el Presupuesto General del Ejercicio 2026.

Partida dedicada a la aplicación de la ley de bienestar animal. Cuestión de salubridad pública.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Vamos a votar a favor en línea de lo que siempre hemos dicho.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta;

AISP propone aumentar 26.550 euros para protección animal recortando exactamente esa misma cantidad de la partida destinada al apoyo técnico a empresarios, autónomos y pymes del municipio.

Lo primero que quiero decir es que la protección animal está ya correctamente dotada en este presupuesto. Todos los servicios están cubiertos y no se accredita ninguna necesidad nueva.

El problema no es sumar ahí, el problema es restar a quien no deben.

Porque lo que están planteando es quitar recursos a los empresarios y autónomos que generan empleo y actividad en San Pedro del Pinatar.

Y no es la primera vez: en otra enmienda también pidieron recortar el apoyo al comercio local.

AISP dice defender al emprendedor, pero sus enmiendas recortan sistemáticamente al comercio y a las empresas.

Esa incoherencia la ve todo el mundo, especialmente los propios empresarios del municipio, que se preguntarán por qué quiere usted ponerles la vida más difícil.

Estamos, además, ante otra propuesta sin memoria, sin informe y sin planificación, elegida al azar y sin explicar qué problema real soluciona.

Por tanto, por falta de justificación y por recortar donde no se debe, votaremos en contra.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISPA, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Con las afirmaciones que acaba de hacer, le da la espalda a los voluntarios de colonias felinas, todavía estoy esperando que responda, esta partida de la que detraemos el crédito es nueva y no especifica a qué va dirigida. Negando la realidad latente, que diga que necesidades están cubiertas, es que no conocen la realidad del municipio, le dan la espalda a las personas que altruísticamente prestan este servicio a la comunidad en San Pedro.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Esto ya está contemplado en el presupuesto, discrepamos de como quiere hacerlo, no de lo que quiere hacer, por supuesto estamos a favor de la accesibilidad, de las señales acústicas, de la ley de protección animal. Por eso las rechazamos.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la enmienda, que es rechazada por mayoría absoluta con quince votos en contra (9 del PP, 4 de VOX y 2 de las concejales no adscritas) y seis votos a favor (4 del PSOE y 2 de AISPA), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación”.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISPA, D. Borja Pérez Paz, y procede a dar lectura y explicación a la enmienda núm. 8:

Aplicación de gastos con crédito en Alta del capítulo 4

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
XXX.XX.XXX.XX	SUBVENCIÓN BANDA CRISTO PERDÓN	5.000€

Aplicación de gastos con crédito en Baja del capítulo 2

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE
920.00.226.04	JURÍDICOS CONTENCIOSOS	5.000€

*En caso de no existir aplicación para la cantidad consignada, corresponderá a los servicios de intervención la creación de esta en el Presupuesto General del Ejercicio 2026.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Vamos a apoyar esta enmienda. Todo lo que sea favorecer nuestra Semana Santa nos parece bien.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

Nos parece bien, pero también hay otras asociaciones en las que se debería invertir. Hay otras bandas que también lo merecen.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta;

Esta enmienda plantea conceder 5.000 euros al Cristo del Perdón recortando exactamente esa misma cantidad de jurídicos contenciosos una vez más, una partida que Intervención considera esencial y no viable de reducir.

Y lo primero que quiero dejar claro es que esta banda ya recibe apoyo municipal real: financiamos el concierto de Semana Santa y también los autobuses para sus desplazamientos.

Por tanto, no hablamos de una entidad desatendida, sino de una banda con respaldo efectivo.

Pero surge la pregunta evidente: Si la intención es reforzar nuestras bandas... ¿por qué solo el Cristo del Perdón? ¿Por qué no también San Juan, o la Verónica, o la Virgen de Los Dolores? que forman parte esencial de nuestra Semana Santa y de nuestras tradiciones.

Si se quiere abrir ese debate, se hace bien, en conjunto y con planificación, no con una enmienda suelta y sin criterio.

Y lo grave es de dónde quieren sacar el dinero: de jurídicos contenciosos, una partida imprescindible para afrontar reclamaciones y sentencias.

Reducirla sería una irresponsabilidad y un riesgo real para el Ayuntamiento.

Volvemos a lo mismo: otra enmienda sin memoria, sin planificación, sin visión de conjunto, y recordando donde no se puede recordar.

Por todo ello, votaremos en contra.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISPA, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Diferencia con respecto al resto de banda no es ninguna. Poco a poco es la banda más grande de San Pedro del Pinatar con 67 miembros, reconocida a nivel nacional, por parte de la Concejalía de Cultura se les ha dotado de espacio en San Javier, cuando se les ofreció un espacio en San Pedro del Pinatar, pero no se les dio. Se deje de hacer demagogia. Hay otras bandas, y también hacen su labor, cada una con unas características. Pero no podemos obviar cuando una banda está dando que hablar: promoción turística, es cultura.

Agradecer a los grupos que nos han apoyado y el hecho de que se hayan debatido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Las enmiendas son una herramienta totalmente legal, nadie te ha dicho que no presentes enmiendas, pero no has recibido el apoyo que pretendías.

Apoyamos al Cristo del Perdón como al resto de bandas. Estación de Autobuses se ha demorado más de lo habitual por cambio de uso, también se les ha ofrecido centro de Ocio. Orgulloso de que las bandas crezcan en el municipio.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la enmienda, que es rechazada por mayoría absoluta con quince votos en contra (9 del PP, 4 de VOX y 2 de las concejales no adscritas) y seis votos a favor (4 del PSOE y 2 de AISPA), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación”.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y pasa a explicar la propuesta de aprobación del Presupuesto:

Presentamos hoy ante el Pleno el Presupuesto Municipal para el año 2026. No es un documento más: es la herramienta principal que tenemos como Ayuntamiento para seguir impulsando el proyecto de municipio que estamos construyendo entre todos. Un presupuesto que consolida el nuevo impulso que estamos dando a San Pedro del Pinatar y que nos permite seguir avanzando hacia su mejor versión.

El Presupuesto de 2026 asciende a 37.418.644 euros, está equilibrado en ingresos y gastos, crece respecto a ejercicios anteriores, en línea con el crecimiento del municipio, con la mayor demanda de servicios públicos y con la necesidad de seguir respondiendo de forma eficaz, responsable y planificada a las necesidades reales de nuestros vecinos.

No estamos, por tanto, ante un presupuesto de copia y pega, sino ante un presupuesto que toma decisiones, que prioriza, que elige dónde quiere poner el esfuerzo: en la seguridad, en el mantenimiento urbano, en la calidad de vida, en el crecimiento económico, en la captación de fondos europeos y en la responsabilidad fiscal. Esa es la estructura de este presupuesto y ese es el modelo de gestión que este Equipo de Gobierno pone sobre la mesa.

En primer lugar, la seguridad. La seguridad sigue siendo una prioridad absoluta de esta legislatura. Sin seguridad no hay libertad real, no hay convivencia tranquila, no hay confianza en el día a día. Por eso, el presupuesto refuerza de manera clara los recursos destinados a la seguridad y a la protección de la convivencia, garantizando que San Pedro del Pinatar siga siendo un municipio seguro y tranquilo.

Hasta la fecha, ya hemos dado pasos importantes en esta dirección, con la renovación parcial del parque móvil policial, la adquisición de una ambulancia y el refuerzo de la plantilla de Policía Local, lo que ha permitido mejorar la presencia y la capacidad de respuesta en nuestro municipio.

Este esfuerzo no se queda en las palabras. Se concreta en medidas muy claras: la ampliación de la plantilla de la Policía Local con cinco nuevos agentes, que suman 11 incorporaciones en lo que llevamos de legislatura, el refuerzo del Régimen Especial de Disponibilidad mediante nuevos servicios, y la mejora de los medios materiales con la adquisición de un nuevo vehículo policial y la renovación del vestuario y la uniformidad. A eso se suma la puesta en marcha de una red de cámaras de seguridad, vinculada a una subvención ligada a los Planes de Actuación Integrada, que nos permitirá dar un salto adelante en prevención y en capacidad de respuesta.

En resumen: más agentes, más medios, más presencia y más herramientas. Seguridad garantizada con hechos, no con proclamas.

En segundo lugar, el mantenimiento urbano y la limpieza, que siguen siendo una línea estratégica esencial de este Presupuesto. Somos conscientes de que el vecino lo que ve cada día es el estado de su calle, de su acera, de su parque, de su plaza. Por eso el presupuesto incide en el cuidado diario de calles, parques y espacios públicos, reforzando la limpieza urbana y consolidando un modelo de mantenimiento continuo que permite actuar con agilidad y eficacia en todos los barrios.

En estos años ya hemos avanzado en esta dirección con la creación del Observatorio de Barrios como herramienta de planificación y atención cercana, el refuerzo del personal del almacén municipal y la realización de numerosas actuaciones de mejora en aceras, zonas verdes y espacios públicos en distintos puntos del municipio, respondiendo a las demandas vecinales y mejorando el día a día de nuestros barrios.

Aquí hay una novedad muy relevante de la legislatura: la dotación del nuevo contrato de parques y jardines, que supone un salto cualitativo en la conservación y mejora de nuestras zonas verdes. Junto a ello, incorporamos una partida específica para actuaciones de renaturalización, mejoras en el estado de parques y zonas verdes, actuaciones específicas en barrios, nuevas instalaciones y un refuerzo de los medios del Almacén Municipal mediante un sistema de renting de vehículos. Eso significa más capacidad para intervenir, más rapidez y más eficacia en el cuidado del espacio público.

La mejora del entorno urbano es clave para el bienestar de los vecinos, para la imagen del municipio y para nuestra proyección turística. Este presupuesto refuerza precisamente esa línea de trabajo: cada calle y cada barrio cuentan.

En tercer lugar, la calidad de vida. La calidad de vida de los pinatarenses constituye otro de los pilares fundamentales de este presupuesto. Se refuerzan los servicios públicos esenciales, la accesibilidad, el apoyo a las familias y a las personas mayores, la sostenibilidad urbana y la oferta cultural y deportiva. Avanzamos hacia un modelo de municipio más habitable y más saludable, adaptado a las necesidades de sus vecinos y orientado a atraer talento y consolidar población.

En este ámbito, en los últimos años hemos impulsado medidas como la cesión de instalaciones a AIDEMAR, mejoras de accesibilidad en distintos puntos del municipio y actuaciones de sostenibilidad y renaturalización, que han contribuido a hacer de San Pedro del Pinatar un entorno más amable y comprometido con el bienestar de las personas. Queda mucho por hacer, por supuesto. Y es por eso que seguimos trabajando.

Para reforzar este eje, el presupuesto mantiene el aumento realizado en el ejercicio anterior en las subvenciones destinadas a las AMPAs municipales y en las ayudas a familias con hijos de cero a tres años, consolidando una línea de apoyo directo a la conciliación y a la educación desde las primeras etapas. En el ámbito deportivo, se contemplan mejoras como la renovación del parqué del pabellón deportivo y cubrir la pista deportiva de Los Antolinos, facilitando la práctica deportiva en mejores condiciones durante todo el año y reforzando el papel del deporte como herramienta de salud, convivencia y educación en valores.

Esta es la idea central: que vivir en San Pedro del Pinatar signifique tener servicios públicos cercanos, accesibles y de calidad.

En cuarto lugar, el presupuesto consolida el impulso económico, turístico y cultural del municipio. Reforzamos las políticas destinadas a dinamizar el comercio local, apoyar al emprendimiento y consolidar un turismo activo durante todo el año. La programación cultural estable, la proyección del municipio como destino atractivo y desestacionalizado y la actividad económica generada por estos sectores fortalecen el modelo de crecimiento sostenible que se viene desarrollando en los últimos años.

En este campo, ya hemos avanzado de forma importante en este mandato con la consolidación de una programación cultural estable, el crecimiento del turismo desestacionalizado, el posicionamiento del Teatro Geli Albaladejo como equipamiento de referencia y diversas acciones de promoción económica y apoyo al comercio y a la actividad empresarial del municipio.

En este ámbito, junto a las inversiones estratégicas vinculadas al Plan de Sostenibilidad Turística del Destino y al Plan de Actuación Integrada, se incrementa la dotación destinada al Teatro Geli Albaladejo, consolidándose como un referente cultural y dinamizador de la vida social del municipio. Se refuerzan las subvenciones al comercio local, acompañando al tejido empresarial en un contexto de transformación económica, y se incrementa la dotación destinada al Cabildo de Cofradías de Semana Santa, en apoyo a nuestras tradiciones y a nuestro patrimonio cultural.

Aquí nuestra postura es clara: cultura, turismo y comercio no son un gasto, son una inversión que genera empleo, actividad y orgullo de municipio.

Junto a todo lo anterior, una de las principales novedades estratégicas del ejercicio 2026 es la incorporación de proyectos europeos que van a multiplicar la capacidad de inversión municipal. Hablamos de fondos europeos que representan una oportunidad histórica para profundizar en la modernización del municipio y acelerar su transformación en ámbitos como la movilidad, la eficiencia energética, la digitalización, la sostenibilidad y la cohesión social.

Estos proyectos no son un añadido aislado; están perfectamente alineados con nuestro modelo de municipio y con el programa de gobierno. Son una palanca que nos permite llegar más lejos y más rápido con los mismos recursos, multiplicando el impacto del presupuesto municipal.

Por último, pero no menos importante, el presupuesto mantiene el compromiso con la responsabilidad fiscal y la estabilidad económica. La deuda pública continúa reduciéndose y se sitúa ya en niveles muy inferiores a los alcanzados en etapas anteriores, con una previsión a 1 de enero de 2026 de una reducción del 22,7% respecto a la deuda existente a 1 de enero de 2025, y de más del 42% respecto al total de deuda inicial. Todo ello, sin aumentar la carga impositiva a los vecinos.

Esta política económica, basada en el equilibrio y el rigor presupuestario, garantiza la sostenibilidad de las cuentas municipales y nos permite desarrollar las políticas necesarias para seguir avanzando como municipio. Reducimos deuda, no subimos impuestos y seguimos mejorando servicios. Es la demostración de que se puede gestionar con sentido común, sin pedir más esfuerzo al vecino, pero haciendo que cada euro cuente.

En conjunto, estamos ante un presupuesto que consolida el nuevo impulso, fortalece los servicios y capacidades del Ayuntamiento y nos permite seguir construyendo un municipio moderno, seguro, dinámico y en constante mejora. Es un presupuesto que piensa en la seguridad, en el mantenimiento urbano, en la calidad de vida, en el crecimiento económico, en las oportunidades que aportan los fondos europeos y en la responsabilidad fiscal.

Un presupuesto hecho con sentido común, con los pies en el suelo y la mirada en el futuro. Un presupuesto para seguir avanzando, barrio a barrio y día a día, hacia la mejor versión de San Pedro del Pinatar.

Les pido, por tanto, que lo valoren con serenidad, que lo analicen en su conjunto y que apoyen este instrumento clave para que nuestro municipio siga avanzando.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejal No adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete, y manifiesta en su nombre y en el de D^a Noelia M.^a Cano Pardo:

Queremos manifestar nuestro apoyo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2026. Cumple con la normativa vigente, cuenta con los informes favorables de Intervención y control financiero, y garantiza la estabilidad financiera y sostenibilidad del municipio.

Incremento Protección Civil

Mantenimiento Urbano

Nuevo contrato de Ayuda a domicilio: reducir lista de espera

Amplía la partida para el mantenimiento vías públicas y mejora alcantarillado.

Refuerza programas como aula matinal, escuela de verano.

Beneficios de aprobar el presupuesto al inicio de legislatura.

Decisión responsable y beneficiosa para la ciudadanía, a favor de su aprobación inicial.

Toma la palabra el Sr. portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

No compartimos la visión tan alegre del Equipo de Gobierno. Presupuesto más débil, menos riguroso y con menor consenso de los últimos años. El equipo del PP da la espalda vecinos y trabajadores municipales.

Presupuesto que no se ha dialogado, y que llega a este pleno como un mero trámite.

Sin escuchar necesidades reales del municipio.

Hace un año tendimos la mano para impulsar por fin la RPT, le recordamos que hay trabajadores que pronto se van a jubilar y no se les van a reconocer sus labores, algo que poco les ha preocupado.

Meses de inoperancia, inmovilismo y cero avance en las cuestiones de personal.

Presentan los presupuestos a la parte social después de este Pleno, acto de desprecio a los trabajadores. Posible impugnación a los presupuestos.

Destinan 70.000 euros a asesoría externa, totalmente innecesario cuando los sindicatos se han ofrecido, gobernar de espaldas a la plantilla.

Respecto a la plantilla de policía, aumento de la inseguridad, 4 concejales en 3 años. Asumir su responsabilidad como alcalde.

San Pedro 2026, un año más calles sucias y llenas de porquerías, no va a sacar el contrato de limpieza viaria, un servicio que trabaja con medios obsoletos e insuficientes, no se entiende que no sea prioritario.

Contrato de basura: tres hechos, uno, el equipo de Gobierno nos traslada que la ley 7/22 hay que cumplirla, dos: el servicio se adjudica a STV que incumple desde el principio el Pliego de Condiciones, Multa 60.000 euros y reducción del pago por los servicios no realizados, los vecinos pagan por el servicio que se recibe. Hemos pagado por un servicio que no se estaba prestando, la rebaja que debería verse reflejada no está. Intención clara: sacudir los bolsillos de los pinatarenses.

Discurso del PP suele repetirse, los recursos son limitados, no hay dinero para mantenimiento, parques y jardines, etc. pero sí para conciertos. Eliminando

puestos de Almacén para Parques y Jardines, el Ayuntamiento queda a merced de la empresa adjudicataria, seguiremos viendo mala gestión, servicios deficientes y sin gestión. No hacen control exhaustivo de los contratos. Privatización socorrismo en playas en el Mediterráneo, hasta ahora correctamente prestados por Protección Civil.

¿Cómo es posible que el presupuesto crezca 4 millones de euros? El alcalde quiere vender suelo urbano municipal esperando recaudar más de 1 millón de euros, pan para hoy y hambre para mañana. Si no se recauda lo esperado, inestabilidad presupuestaria, la inversión casi en su totalidad de ingreso de fondos no representado en este presupuesto.

Problema de acceso a la vivienda, vender suelo público al mejor postor renunciando a promover vivienda asequible, no se preocupa lo más mínimo, que es lo que debe hacer un alcalde preocupado por la calidad de vida de los vecinos.

Datos del presupuesto arrojan luces de mentiras del Equipo de Gobierno: IAE: subida del 110% con argumento de que la bajada del IBI iba a mermar los ingresos. Tasa de recaudación del teatro, informe recaudación 250.000 euros, demostración de improvisación. Multas aumentan a 400.000 euros de 250.000 euros, los vecinos no tendrán una mejora de la limpieza viaria, pero si SAL de MÚSICA con gasto de todos y desorbitados. 2024: pérdidas - datos.

Como premio a estas pérdidas ha puesto al Concejal de festejos a cargo de la gestión de los fondos europeos.

Accesibilidad: No hay cuestión específica, remodelación Avda. Taibilla, mientras tanto, postes en mitad de aceras, plan de accesibilidad que ni está ni se le espera.

AQUALIA. Gran beneficiaria de este presupuesto. Negociaciones: ¿por qué se paga? ¿no era más prudente esperar?

No vamos a aprobar este presupuesto, no es serio, prudente ni transparente. Está elaborado para sostener una gestión agotada y alejada de las necesidades reales.

Enmiendas a lo que creemos que los pinatarenses necesitan.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Explicar que entendemos que sucede en este presupuesto, copia y pega inflado que el del año pasado. Palabras en los mismos términos. Presupuesto debe llevar una ejecución responsable, día de la marmota, haciendo lo mismo mal.

Concejal de Hacienda, ha cambiado la tradición del pueblo, ha cambiado la “matanza navideña”, engordan el capítulo 2, no benefician a las familias de San Pedro, benefician a los elegidos, mientras mantienen subidas a familias y asociaciones del pueblo.

Ya no son concejales, les dirigen las empresas a las que han privatizado todos los servicios de este ayuntamiento. Empresas poderosas se hacen cargo de privatizaciones que no dan resultados satisfactorios.

Se ha vendido el alma de este pueblo por unas monedas.

Sigue el aumento del gasto corriente.

Presión fiscal sobre las familias, sin establecer medidas para el Mar Menor.

Cobrar por edificios de ámbito cultural, siguen incrementando partidas para ingresos.

La realidad. Objetivos desde que llegó al cargo. Su mayor oposición ya no está en el pleno.

Obtiene una representación que no le dieron los vecinos.

Intereses promotor inmobiliario. Hace negocios con el Ayuntamiento.

Juega con planes parciales.

No me representa ni a mi ni a mucha gente. No debería dirigir más un pleno en este Ayuntamiento por responsabilidad política en el caso del Bar JAVI, junto a su concejal de Urbanismo.

No son un equipo, no se hablan, y eso perjudica a la gestión del Ayuntamiento.

No me da igual cuando perjudica la gestión. No lo son, son una banda, con ausencia de líder.

Sube tasas públicas a los pinatarenses, ataca a las ONG y colegios. Nuevo atropello a economías de nuestras familias, injusto, inmoral y poco ético uso del Teatro Geli Albaladejo.

Se siguen llenando la mano con el capítulo 2.

Subieron las guarderías a las familias, lo primero que hizo cuando llegó.

Subidas de tasas e impuestos. basuras, no se hizo actualización del IPC: cerca de 1 millón de púa, siguen subiendo tasa del agua. IBI: No ha habido una bajada del IBI, la repercusión va a ser mayor, porque se va a recaudar más.

En cuanto a personal, primera vez que no se negocia con los sindicatos con este presupuesto. 5 plazas que tenía interés en traer en contra del voto de todos. Dictadura a los sindicatos, mano dura.

El Concejal del área que un día dice que se queda y dos que se va. Asesoría externa. Informe de RPT: justo el mismo cometido del contrato menor para la RPT, nos parece muy mal, Sra. Concejal para hacer este tipo de tropelías debería haberse ido en su momento.

Respecto a la mayor inversión en la policía: todo estaba solucionado con la Policía, la situación no había variado, estaba engañando a la población. Se cargó a Mariano, y puso a María José. Problemática no era pagar un red, situación más grave, no ha asumido su responsabilidad. Peor elección imposible como concejal de Policía, es como poner al lobo a cuidar a las gallinas. Concejales de Policía como parapeto, miente a un lado y otro del conflicto.

No se puede estar con unos y con otros.

Respecto a Mayca, más aumento de privatizaciones y peor resultado. Objetivo claro, llegar a millón de euros. Desastre en parques y jardines y Almacén Municipal es de traca, entre usted y M^a José van a batir récord de popularidad, las empresas se ríen de usted. Incompetencia para la gestión de estos impuestos y sus contratos, ¿qué tiene que pasar para que tomen medidas contra parques y jardines? Imagen deplorable, falta de poda, mantenimiento, etc. Lo único que hacen es contratar y privatizar. Matan y siguen matando al almacén municipal. Todo lo que sea privatizar. STV sigue incumpliendo contrato de la basura: camiones en dirección prohibida, denunciado muchas veces

Mari Loli de educación, usted mantiene las mismas ayudas desde 2023, mientras el capítulo 2 se desborda, pida dinero a Mayca o festejos, suba ayudas y becas. Usted tiene poca fuerza, tienen otros más, probablemente usted no tenga tanta capacidad, realidad por desgracia de este municipio.

Al concejal de Protección Civil, Socorristas también se privatizan 220.000 euros, ¿por qué las playas del Mediterráneo?

El Concejal de Festejos y Turismo: Concejal más exitoso entre sus compañeros. No estamos en contra de los conciertos, estamos en contra de la forma en que se hacen, creemos que debe haber conciertos más equilibrados en la gestión. Dos cuestiones primordiales, mes de agosto, deberían distribuirse de otra forma, en 3 años incremento 300.000 euros en partida, más gastos indirectos, trabajos técnicos y otras cuestiones.

¿Por qué ni una partida al Mar Menor? Situación aún compleja y complicada, que mantengan la promoción a pescadores nos parece bien, se necesitan partidas que han desaparecido en los últimos años. El señor alcalde nunca ha creído en el Mar Menor.

Los gastos de la piscina climatizada: Reconocimiento a Aqualia, aparte de los 43.000 euros, deuda de 124.000 euros. He planteado en numerosas ocasiones, a parte de la deuda de Pedro José, nunca han sido valientes, siempre como tramposos y cobardes, de las mayores bestialidades que se han hecho que seguimos pagando décadas después.

Con respecto al gasto corriente, se han controlado, solo han subido 2 millones de euros en privatizaciones, frente año pasado 2,5 millones, ¿no queda más para privatizar?

Empleados municipales quitado del medio para meter empresas. Se han subido casi 5 millones en 2 años.

Respecto a las inversiones reales, existe un problema gravísimo en colegios y centros de enseñanza, ¿retiradas de techo de fibrocemento y luego se lo reclaman a la CARM? 1,6 millones de euros en inversiones. Tiene beneficio para la salud de nuestros niños, encima de sus cabezas y profesores. porque no gastan aquí, en educación, quitar barracones en El Carmen, ¿por qué no en hacer un nuevo colegio y después le reclamamos a la Consejería de Educación?

En el tema de la vivienda pública, invertir para los jóvenes, no viene nada, vendemos patrimonio municipal y que no se puedan revertir tema de los precios, vivienda de alquiler, etc.

No hay lugar a discusión como Educación y Vivienda, no se va a hacer nada.

Fondo de contingencia. Se sube, voto en contra de que se destinara a cuestiones que entendíamos que no estaban contempladas, cubrir errores de cálculo, tiene una cuestión del gasto claro, inaplazables y no discrecionales.

Los ingresos siguen aumentando en tasas e impuestos. Utilizando el capítulo 2 en detrimento de las familias pinatarenses.

Transferencias corrientes. El estado 9,6 millones de euros, 600.000 euros más que el año pasado. La CARM tiene transferencias sin subir, bajada en ayuda a domicilio.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

El proyecto de Presupuesto municipal no responde a las necesidades de los vecinos, como no lo hizo el de 2025, mismos errores, incoherencias.

Vuelve a presentarse fuera de plazo, fecha límite el 15 de octubre.

Situación más llamativa, no ha existido negociación con ningún grupo, se pretende aprobar con el voto de las concejales no adscritas.

No puedo darle las gracias por habernos sentado a hablar del presupuesto, en esta ocasión ni un solo espacio de diálogo para abordar el presupuesto.

Cada vez más alejado de las necesidades de los vecinos y prioridades de VOX.

Documento y discurso repetitivo que no se adapta a la realidad de los vecinos.

Las calles siguen sucias, las inversiones en mantenimiento no se reflejan, parques y jardines abandonados.

Delincuencia al alza, no se traduce en aumento real de la protección ciudadana.

Se comprometieron a no aumentar la carga impositiva, pero los vecinos pagan más impuestos y no perciben mejoras reales.

Aumento en impuestos directos: actualización de padrones, subidas encubiertas. Tasa de basura.

Actividad comercial: no medidas comercios locales, no existe plan comercial definido.

Cientos de miles de euros a un festival de verano, cuyo impacto real es cuestionable.

Nosotros hubiésemos priorizado ayudas directas a los comercios e incentivos sociales, Museo de la Sal, Museo del Mar a pie de calle y adquisición del edificio de la Avda. Emilio Castelar como motores de dinamización cultural y comercial.

Inversiones reales siguen siendo insuficientes.

La memoria de 2026 es un reflejo de promesas que no se cumplen.

Medidas reales, inversiones concretas, no basta con palabras bonitas para gobernar San Pedro del Pinatar.

Ingresos totales: más de 4,2 millones de euros, un 8,57% porque inflan las previsiones de recaudación, cálculos de ingresos excesivamente optimistas, venta de parcela, ¿dónde está el proyecto si seguimos vendiendo patrimonio para pagar gasto? Urgente actualizar tasas y precios públicos, desactualización de las ordenanzas, va a subir tasas para financiar gasto corriente desbordado.

personal. falta de organización interna y productividad real.

CAPÍTULO 2: corazón del problema. Mayor incremento de todo el presupuesto en gasto corriente. El Interventor lo dice claramente, mejorar control de contratos para evitar desfase de gasto. Se está gastando mal, sin planificación y sin control.

Suben un 14,9 %. Casi 2,2 millones más solo en este capítulo.

Contratos de parques y jardines disparados sin resultados. Limpieza viaria incrementada sin que los vecinos vean la mejora.

Eventos y festivales.

Partidas duplicadas de mantenimiento.

El Ayuntamiento se queda sin capacidad inversora en lo importante.

Capítulo ya desorbitado.

Seguimos pagando competencias impropias que debería pagar la CARM . También mala gestión.

Inversiones: Niveles muy bajos: 1,6 millones sólo. Inaceptable, un municipio que deja de invertir se estanca, entra en declive. San Pedro no necesita más gasto corriente, necesita inversión de futuro.

Seguridad: los números no acompañan, el gasto total crece por debajo de lo que se necesita, no hay inversiones significativas. la seguridad es inversión real y continua.

Importante que se apoye a asociaciones.

Subvenciones sociales y comercio local suben, sin plan comercial coherente.

Es imprescindible plantear algunas propuestas realistas:

- Reducción de impuestos.
- Más incentivos fiscales.
- Revisado tasas municipales, posible reducción tasas.

- Analizar productividad por áreas. Auditorias detalladas, renegociar contratos.
- Más inversiones en proyectos.
- Capacitación de empleados municipales.
- Más servicios, más eficientes.
- Políticas sociales: más ayudas a familias, prioridad fundamental, familias numerosas y monoparentales. Apoyo a programas de conciliación, facilidad de recursos adicionales a AMPAS.
- Aumento desmesurado del gasto
- Plan estratégico de seguridad ciudadana.
- Más apoyo al empleo juvenil y comerciantes.
- Museo del Mar, Semana Santa,
- Ejecución La Raya.
- No se olviden de Lo Pagán.
- Más seguridad.

No hay planificación seria, ni apuesta decidida por la familia ni el comercio.

Nuestra conclusión es clara, no baja impuestos, no alivia a las familias, no podemos apoyarlo.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta:

He escuchado con atención las intervenciones de los grupos de la oposición y, sinceramente, tengo la sensación de que hemos leído documentos distintos. Nosotros traemos un presupuesto equilibrado, responsable, que refuerza servicios y reduce deuda; y ustedes han preferido instalarse, una vez más, en el discurso del alarmismo y la descalificación.

Se ha dicho que este es un presupuesto “desbocado” en el gasto. La realidad es justo lo contrario: es un presupuesto que crece porque el municipio crece, porque hay más servicios que prestar y porque hay más necesidades que atender, pero lo hace manteniendo el equilibrio, cumpliendo la ley y reduciendo deuda. No hay gasto descontrolado: hay inversión en seguridad, en limpieza, en barrios, en familias, en deporte, en comercio local.

Se ha insinuado también que estamos “subiendo impuestos” o “asfixiando a la ciudadanía”. Es rotundamente falso. Lo dice la propia memoria: este presupuesto no incorpora subidas de impuestos y, aun así, prevé una reducción de la deuda pública de más del 22% en un año y de más del 42% respecto a la deuda inicial. Eso es gestión, eso es rigor, eso es política económica responsable. Si alguien quiere un modelo de más impuestos y menos gestión, que lo diga claramente. Nosotros estamos en el modelo contrario: mejor gestión, no más carga para el vecino.

Se ha criticado el esfuerzo en seguridad. Y aquí quiero ser muy claro: no se puede venir a este Pleno a hablar de inseguridad, a pedir más medios, más presencia, más control... y luego votar contra un presupuesto que incorpora cinco nuevos agentes, más servicios en el régimen de especial disponibilidad, un nuevo vehículo y una red de cámaras de seguridad. No vale el discurso del “más seguridad” para los titulares y el voto en contra cuando se trata de poner los recursos encima de la mesa. Esa contradicción no la tiene este Equipo de Gobierno; la tienen algunos de los grupos de la oposición.

También hemos escuchado críticas a las partidas de mantenimiento urbano, como si invertir en calles, parques, zonas verdes o vehículos para el almacén municipal fuera un capricho. Miren, el vecino sabe perfectamente que el estado de su calle no es una anécdota: es su día a día. Que haya una acera bien hecha, un parque cuidado o una zona verde renaturalizada no es propaganda, es calidad de vida. Y este presupuesto refuerza precisamente eso: el nuevo contrato de parques y jardines, la renaturalización, el renting de vehículos para el mantenimiento, las actuaciones específicas en barrios. Quien vote contra esto, está votando contra el mantenimiento urbano.

Respecto a la calidad de vida, se han minimizado o ignorado las ayudas a familias, el apoyo a las AMPAs, las mejoras deportivas. Parece que para el PSOE la política social solo existe si lleva el puño y la rosa. Este presupuesto mantiene el aumento de las subvenciones a las AMPAs, mantiene las ayudas a familias con hijos de cero a tres años y contempla mejoras en equipamientos deportivos como el pabellón o la pista de Los Antolinos. Eso es política social real, cercana y concreta.

Sobre la parte económica, turística y cultural, se ha vuelto al discurso de siempre: que si “fiestas”, que si “eventos”, que sí “espectáculo”. Yo entiendo que es un discurso fácil, pero es profundamente injusto con la realidad. Cuando reforzamos la dotación del Teatro Geli Albaladejo, cuando apoyamos al Cabildo de Cofradías de Semana Santa, cuando invertimos en el Plan de Sostenibilidad Turística o cuando aumentamos las subvenciones al comercio local, no estamos gastando en humo: estamos sosteniendo empleo, actividad económica, imagen de municipio y orgullo de pertenencia. Cultura, turismo y comercio no son una foto: son motor económico y también identidad.

Y, por último, quiero detenerme en algo que algunos han pasado por alto: los fondos europeos. Este presupuesto está preparado para aprovechar una oportunidad histórica de financiación externa que va a multiplicar nuestra capacidad de inversión. Hablar hoy de futuro, de modernización, de sostenibilidad, sin valorar esta palanca, es no entender hacia dónde va la administración local en los próximos años.

En definitiva, señoras, respeto todas las posiciones, pero creo que la ciudadanía entiende muy bien la diferencia entre un presupuesto que dice: “vamos a seguir avanzando, barrio a barrio, con más seguridad, más mantenimiento, más

calidad de vida y menos deuda”, y unas posiciones que solo ofrecen bloqueos, titulares fáciles y ninguna alternativa concreta.

Nosotros seguiremos en lo nuestro: gestionar, mejorar servicios y hacer que San Pedro del Pinatar avance hacia su mejor versión. Y eso es exactamente lo que hace este Presupuesto 2026.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

No es equilibrado, necesario contrato de limpieza viaria y no lo traen. No hay subida de impuestos porque no se lo han aprobado, esperen después de elecciones si consiguen seguir gobernando.

Traen recursos de policía sin consenso con ellos.

Pista Antolinos y subvención a las AMPAS propuestas de AISP.

Campañas Comercio no funcionan solo grandes empresas.

Gobernar sin legitimidad democráticas, 24 y 25 demostró saber hacer las cosas de otra manera; negoció, escuchó propuestas, sacamos 2 presupuestos. Eso se llama responsabilidad.

En 2026 camino radicalmente distinto, vía del atajo, apoyos volátiles, inconfesables.

Gobierno serio busca estabilidad, diálogo, apoyo a fuerzas políticas, no en incertidumbre de quién hoy dicen sí o no.

Han preferido sombra del contrato opaco, su prioridad no es la calidad democrática.

Estos presupuestos llevan la improvisación, Nacen de la necesidad, no de la convicción.

Estaremos siempre dispuestos a trabajar por unos presupuestos dignos. Han decidido que no.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Con nosotros nunca hablarán, una de las condiciones es el tema de capítulo 2, tiene que haber una rebaja del mismo, nunca se sentarán, líneas rojas que no se pueden cruzar.

Presupuesto en contra de los sindicatos, de lo más grave. Necesidad en creación de plazas, y da igual cómo las saque.

Negociación con AISP del año pasado no estaba a favor, sigue la dinámica del capítulo 2, sigo en contra de lo que han negociado de las concejales no adscritas. Está igual de mal con concejalas no adscritas que el año pasado con AISP.

En 2026 va a haber aumento de tasas e impuestos con apoyo consolidado.

Concejales no adscritas deberías actuar de forma independiente, no sois un grupo, desde un punto de vista de reglamento. Perfectamente legal, el turno rotatorio.

Gasto 5 millones de euros en gasto corriente.

Salvajada que mantengan lo mismo en educación, iguales criterios de 2023, después de recorte.

Fondos Europeos de Pedro Sánchez: 11 millones de euros,

Lo más grave es el ninguneo a los sindicatos. Estaremos ojo avizor en los próximos plenos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

Nos reiteramos en lo dicho anteriormente. No responde a necesidades de los vecinos. Gastos desorbitados, inversiones mínimas, subidas encubiertas. Alternativas: impulsar comercio, seguridad, apostar en inversiones reales. No podemos apoyar estos presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta:

Me gustaría reiterar que lo que traemos no es un documento abstracto, sino un presupuesto que, en lo esencial, dice tres cosas muy sencillas:

Primero, que este Ayuntamiento sigue reforzando lo que más le importa a la gente: la seguridad en las calles, el mantenimiento de los barrios, la calidad de vida, el apoyo a las familias, el deporte, la cultura, el comercio local, el turismo que genera empleo y las tradiciones que nos definen.

Segundo, que sabemos aprovechar las oportunidades: incorporamos proyectos europeos que van a multiplicar la capacidad de inversión del municipio y que nos van a permitir avanzar más rápido en sostenibilidad, digitalización y modernización de servicios.

Y tercero, que lo hacemos con responsabilidad económica: reduciendo deuda, no subiendo impuestos y manteniendo un presupuesto equilibrado, realista y sostenible.

Ese es el resumen del Presupuesto 2026: más servicios, más futuro y más estabilidad.

A la ciudadanía le importa, sobre todo, una pregunta: “¿Mi pueblo va a mejor o va a peor?”.

Este Presupuesto 2026 es la respuesta clara de este Equipo de Gobierno: San Pedro del Pinatar va a mejor, barrio a barrio y día a día, y vamos a seguir trabajando para alcanzar la mejor versión de nuestro municipio.

Les agradezco el debate y, de nuevo, les pido su apoyo a este presupuesto, porque es apoyar que San Pedro del Pinatar siga avanzando.

Y permítanme una reflexión final dirigida a quienes hoy han decidido votar que no.

No se puede venir a este Pleno a denunciar los problemas de nuestro pueblo y después votar contra la solución.

Porque cuando uno vota en contra de más seguridad, en contra de más mantenimiento, en contra de más apoyo a las familias, en contra de más deporte, en contra de más cultura, en contra de más oportunidades... Lo que está diciendo no es que no le gusta un presupuesto: está diciendo que no tiene un proyecto para nuestro pueblo.

El “no” del PSOE es el “no por el no”. Yo nunca les reproché que el año pasado no hubo ni una sola contestación a todas las propuestas que hicimos sobre el presupuesto de 2025. Que ahora vengan a echar en cara que no hemos hablado con ustedes, cuando el año pasado lo hicimos y no sirvió para nada, no es de recibo.

Después de escucharle, me queda más claro la deuda que dejaron en este Ayuntamiento, porque no tienen ni la más remota idea de gestionar los recursos públicos de un Ayuntamiento.

Y el “no” de VOX es otra cosa, pero igual de clara: el “no” de las contradicciones.

El “no” de quien dice defender la seguridad... y vota contra la seguridad.

No se defiende a un municipio votando sistemáticamente contra sus avances. No se construye futuro con discursos duros y votos vacíos. No se lidera diciendo “no” a todo y “sí” a nada.

Respecto a AISP, tomamos nota de su voto en contra, que no sorprende, pero que sí confirma la deriva en la que se encuentra su grupo: una oposición cada vez más desorientada, más personalista y sin rumbo político alguno.

Y quiero subrayar algo fundamental que explica perfectamente lo que está ocurriendo hoy aquí: estos presupuestos siguen exactamente la misma línea que los anteriores, con la misma responsabilidad económica y la misma orientación hacia los servicios públicos, la seguridad y el mantenimiento del municipio.

Y esos presupuestos AISP los apoyó durante dos años.

Frente a la política del bloqueo, frente al ruido, frente al no por el no, nosotros decimos algo muy sencillo, nosotros sí, nosotros sí tenemos un proyecto, nosotros sí sabemos hacia donde va San Pedro del Pinatar y nosotros sí estamos construyendo la mejor versión de nuestro municipio.

Quiero dar las gracias públicamente a las Concejales no Adscritas porque parecen ser las únicas que han entendido este presupuesto, las únicas que están aquí para trabajar por nuestro pueblo, o bien las únicas que se atreven a dar un paso por San Pedro del Pinatar.

No puedo terminar sin reiterar mi petición de apoyo a este presupuesto porque aprobarlo es apoyar que San Pedro del Pinatar siga avanzando.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Matizar que es totalmente falso que este gobierno vaya a subir los impuestos en 2026. En 2026 va a bajar el IBIU, de 0,53 a 0,51, una negociación que tuvimos el año pasado con AISP.

Se ha hablado del estado de nuestros parques y jardines, parece que hay consenso, por eso no entiendo que se vote en contra del presupuesto cuando en este proyecto llevamos la mayor inversión para tratar de mejorar el mantenimiento de los mismos.

También se habla de venta de parcelas como si fuera algo atípico, y, señores, todos los ayuntamientos enajenan parcelas para financiarse.

El PSOE, no has llamado banda, pero la verdadera banda es la del Peugeot.

Ha hablado del Floridablanca, pero fue usted, durante su legislatura, el que lo cerró, y ahí empezó su declive.

Referente a la plantilla, estamos con los sindicatos, es cierto que la mesa negociadora es mañana, por una cuestión de plazos, pero el presupuesto es perfectamente legal, tiene todos los informes favorables y no es preceptivo que haya pasado previamente, a nosotros nos hubiera gustado que así fuera, y vamos a intentar que el año que viene pase antes la plantilla por la mesa de negociación para posteriormente traerlo al Pleno.

Nunca, este gobierno ha dicho que el problema con la policía esté solucionado, pero tiene que reconocer que estamos mejor que hace dos años. El RED está funcionando bastante bien.

Por otro lado, echa en cara a Mayca el funcionamiento del almacén y sin embargo, ahora que hay prevista una inversión de más de un millón de euros para mejorar y reforzar las compras del almacén para mejorar los servicios, tampoco le parece bien.

Hablan de gasto corriente del capítulo 2 como si fuera algo que gastan los concejales a nuestro libre albedrío, el gasto corriente es gasto para los servicios públicos que tenemos que mantener. Nuevo contrato para el mantenimiento de todos los parques, jardines, zonas infantiles y arbolado. En breve traeremos a Pleno el contrato de la Limpieza Viaria en el que espero contar con el apoyo de todos los grupos, ya que tanto lo están reclamando.

En todas las playas del Mediterráneo y del Mar Menor, con los Planes de Sostenibilidad Turística se van a cambiar todas las casetas de vigilancia.

Se quejan de que los festivales sean en verano, en todos los municipios los festivales son en verano.

VOX ha hablado de que no hemos negociado con ellos, pero es que por mucho que lo hagamos, horas y horas de negociaciones, la conclusión siempre es no.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la propuesta, que es aprobada por mayoría absoluta con once votos a favor (9 del PP y 2 de las concejales no adscritas) y diez votos en contra (4 de VOX, 4 del PSOE, y 2 de AISPA) de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación”.

Al no existir más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y veintitrés y tres minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, DOY FE.

El Secretario
JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
09/01/2026 12:33:44

El Alcalde Presidente:
PEDRO JAVIER SANCHEZ AZNAR
09/01/2026 13:21:06